

18778 RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 17 concedida al Banco de Vizcaya para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el Banco de Vizcaya, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 17, concedida el 5 de octubre de 1984 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Huelva

Ayamonte, sucursal en Cristóbal Colón, 9, a la que se asigna el número de identificación 21-11-02.

Demarcación de Hacienda de Jaén

Linares, sucursal en Gumersindo Azcárate, 3, a la que se asigna el número de identificación 23-17-04.

Demarcación de Hacienda de Soria

Soria, sucursal en plaza Olivo, 2, a la que se asigna el número de identificación 42-17-01.

Demarcación de Hacienda de Zaragoza

Zaragoza, urbana en paseo Fernando el Católico, 45, a la que se asigna el número de identificación 50-07-15.

Madrid, 30 de mayo de 1979.—El Director general, Juan Viñas Peya.

18779 RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 28 de julio de 1979.

1 premio de 16.000.000 de pesetas para el billete número ... 53602

Vendido en Barcelona.

2 aproximaciones de 800.000 pesetas cada una para los billetes números 53601 y 53603.

99 centenas de 20.000 pesetas cada una para los billetes números 53601 al 53700, ambos inclusive (excepto el 53602).

799 premios de 20.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en ... 02

7.999 reintegros de 2.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en ... 2

1 premio de 8.000.000 de pesetas para el billete número ... 75498

Vendido en Llerena.

2 aproximaciones de 400.000 pesetas cada una para los billetes números 75497 y 75499.

99 centenas de 20.000 pesetas cada una para los billetes números 75401 al 75500, ambos inclusive (excepto el 75498).

1 premio de 4.000.000 de pesetas para el billete número ... 74619

Vendido en Loja.

2 aproximaciones de 241.000 pesetas cada una para los billetes números 74618 y 74620.

99 centenas de 20.000 pesetas cada una para los billetes números 74601 al 74700, ambos inclusive (excepto el 74619).

16 premios de 200.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

1272 3971

1.200 premios de 20.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

001	238	829
071	321	885
083	533	906
136	601	908
150	813	986

8.000 reintegros de 2.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en una extracción especial sea ... 6

Esta lista comprende 18.320 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las quince series, 274.800 premios, por un importe de 1.680.000.000 de pesetas.

Madrid, 28 de julio de 1979.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

18780 RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 4 de agosto de 1979.

EXTRAORDINARIO DEL TURISTA

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 4 de agosto, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital, y constará de nueve series, de 80.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas; distribuyéndose 280.000.000 de pesetas en 11.120 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 40.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	40.000.000
1 de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	20.000.000
1 de 10.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	10.000.000
16 de 500.000 (dos extracciones de 4 cifras) ...	8.000.000
2.000 de 50.000 (veinticinco extracciones de 3 cifras)	100.000.000
2 aproximaciones de 2.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	4.000.000
2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	2.000.000
2 aproximaciones de 602.500 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero	1.205.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	4.950.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	4.950.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	4.950.000
799 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	39.950.000
7.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	39.995.000
11.120	280.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos, que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá ocho bolas, numeradas del 0 al 7, y los cuatro restantes, diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Para las extracciones correspondientes a los premios de 50.000 pesetas se utilizarán tres bombos y cuatro para los de 500.000. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios desde 10.000.000 de pesetas inclusive en adelante se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayéndose de cada uno de los bombos una bola y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas el 0, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa al 80000.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras, correspondientes a los premios primero, segundo y tercero, se derivarán las aproximaciones y las centenas, como asimismo del premio primero, las terminaciones y los reintegros.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero, segundo y tercero, se entenderá que si saliese premiado en cualquiera de ellos el número 1, su anterior es el 80000, y si éste fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente.